



Oficio No. SELAP/300/2495/18
Ciudad de México, a 8 de agosto de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-2397 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNYAJ/521/2018 suscrito por la Lic. Claudia Ivette Cerón Ferregut, Subdirectora de Normatividad y Enlace Institucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Comisión a proporcionar la atención oportuna, necesaria y suficiente a jóvenes y niños mexicanos con Síndrome de Down, para el impulso, desarrollo y reconocimiento de las capacidades deportivas como se cumple con los atletas sin discapacidad; así como apoyar con los recursos deportivos y económicos necesarios, la participación de los jóvenes y niños con este padecimiento para que asistan a competencias internacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

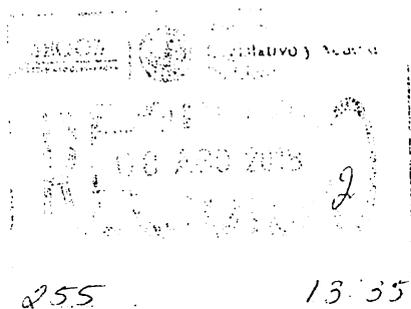
2018 AGO 13 PM 4 30

SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006774

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Claudia Ivette Cerón Ferregut, Subdirectora de Normatividad y Enlace Institucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.- Presente.
Minutario
UEL/311

ANEXO



Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Oficio Número CNyAJ/521/2018.

Ciudad de México a 07 de agosto de 2018.

Lic. Felipe Solís Acero

Subsecretario del Enlace Legislativo y
Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación

Presente

Me refiero a su oficio SELAP/300/2294/18, por medio del cual informa el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 18 de julio de 2018, mismo que se transcribe a continuación:

***Primero.-** Proporcionar la atención oportuna, necesaria y suficiente a jóvenes y niños mexicanos con Síndrome de Down, para el impulso, desarrollo y reconocimiento de las capacidades deportivas como se cumple con los atletas sin discapacidad. **Segundo.-** Apoyar con los recursos deportivos y económicos necesarios, la participación de los jóvenes y niños con Síndrome de Down que cumplan con los parámetros establecidos para que asistan con el respaldo nacional a las competencias internacionales.*

Al respecto me permito informarle que la Subdirección de Calidad para el Deporte informa que los atletas con Síndrome de Down están atendidos por la Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C., organización que en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establecen planes de trabajo y desarrollo que impulsan y promueven el crecimiento de los atletas de Síndrome de Down, tal es el caso de la Paralimpiada Nacional el mayor evento para el desarrollo y promoción de talentos deportivos a nivel nacional.

Asimismo la CONADE ha apoyado diversos eventos Nacionales e Internacionales contemplados en el Programa Anual de Actividades de la Federación Mexicana de Deportistas Especiales A.C.

En este sentido, se puede precisar que se ha brindado apoyo económico para 18 eventos Internacionales y Nacionales en el periodo 2013-2017 por \$18,391,686.78 (dieciocho millones trecientos noventa y un mil seiscientos ochenta y seis pesos 78/100 m.n.), asimismo se han otorgado a deportistas con Síndrome de Down 240 becas anuales en promedio en el período 2013 a la fecha.

Con relación al apoyo económico para personal técnico que atienda directamente a los deportistas en ejecución de sus programas de entrenamiento la Federación Mexicana de Deportistas Especiales A.C., ha recibido en el periodo 2013-2017 un monto de \$5,037,750.00 (cinco millones treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Con respecto a los eventos para el ejercicio 2018, se informa que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a la fecha y por lo que resta del ejercicio fiscal, no cuenta con los recursos para apoyar a los deportistas en las justas deportivas programadas para este año.

Atentamente



LIC. CLAUDIA IVETTE CERÓN FERREGUT

Subdirectora de Normatividad y Enlace Interinstitucional

Por ausencia del Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos;
de conformidad con el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la CONADE

C.c.p. Lic. Helios Rojas Lugo.- Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de la CONADE.- Para su conocimiento.-Presente. DG.CE. 728/2018.